INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LA MILAGROSA
NIT 800.175.385-3
Aprobado por Resolución No. 7329-6 de noviembre 24 de 2019 de Secretaría de Educación Departamento de Caldas
Registro DANE: 117877000103 Secretaría de Educación 1877030002
Calle 11 No. 7 – 42 Tel: 8690150 TELEFAX: 8690066 VITERBO CALDAS

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 01
PROCESO DE CONTRATACIÓN
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

OBJETO	Ejecución de obras de pintura para el mantenimiento, conservación, reparación y mejoramiento de muros, paredes y puertas de la Institución Educativa La Milagrosa del Municipio de Viterbo, Caldas.
CONTRATISTA	MAICOL STIVEN SOTO PATIÑO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.114.457.468 de Guacarí
VALOR	Veintiún Millones Quinientos Mil Pesos ($21.500.000) M/Cte.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es de 20 días, contados a partir de la firma del acta de inicio.
LUGAR Y FECHA DE INICIACIÓN	Viterbo, 24 de julio de 2026

El suscrito, **JULIO CESAR SÁNCHEZ AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.992.437, docente de la institución, en su calidad de supervisor del contrato de la referencia; certifica que el contratista ha cumplido a satisfacción con las obligaciones derivadas del objeto contractual como ha sido la ejecución de obras de pintura para el mantenimiento, conservación, reparación y mejoramiento de muros, paredes y puertas de la Institución Educativa La Milagrosa del Municipio de Viterbo, Caldas.

ITEM	DESCRPCION	VALOR TOTAL PRESENTE ACTA
01	En desarrollo de las actividades previstas, se ejecutó el rasqueteo de la superficie de la fachada, con el fin de retirar material deteriorado y desprendido. Posteriormente, se procedió al acondicionamiento mediante limpieza y nivelación de las áreas intervenidas, garantizando uniformidad y adecuada adherencia del acabado. Con estas labores de preparación, la fachada quedó técnicamente	**$7.500.000**

	habilitada para el inicio del proceso de aplicación de pintura, asegurando condiciones óptimas de calidad y durabilidad conforme a las especificaciones contractuales y a los lineamientos establecidos para la obra.	

Para el pago el contratista presenta pago a seguridad social e informe de avance de ejecución de la obra.

Por lo tanto, la institución puede realizar el pago al contratista, según lo acordado por las partes.

Valor inicial del contrato:	$21.500.000
Pagos Realizados	$0
Valor Por Girar	$7.500.000
Saldo del Contrato por Ejecutar:	$14.000.000

Para constancia, se firma en Viterbo, Caldas, el 26 de agosto de 2026.

Original Firmado

_____

Supervisor